

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 3 DE
NOVIEMBRE DE 2011.**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Luis Asúa Brunt

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére – *Portavoz*
D. Victoriano Martínez Peña – *Portavoz Adjunto*
D. Carlos Martínez Tomás
Dª Marta López Aguilar
Dª Escolástica Fernández Menéndez-Viña
Dª Carlota Aparicio Cañada
Dª. Elena García Merayo
D. Guillermo Mayoral Casado
D. Julio Fenoy Rodríguez
Dª. Concepción Martín Ortiz
Dª María Eugenia Fernández Franco
Dª Marina González Blanco
Dª Pilar Sanz Bombín

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos- *Portavoz*
D. Ernesto Valera Coello– *Portavoz Adjunto*
D. Ignacio Prieto García
D. Paulino Rodríguez Becedas
Dª. Carmen Jorquera Luna
Dª. María Ruipérez Alamillo

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

D. Marco Candela Pokorna – *Portavoz*
Dª Ara García Nogales – *Portavoz Adjunto*
D. Alberto Rubial Alonso

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. José María Paz Sánchez
D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui

Gerente del Distrito:

D. Francisco Javier Colino Gil

Secretario del Distrito:

D. Alberto Merchante Somalo

En Madrid, siendo las 14:15 horas del día 3 de noviembre de 2011, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Luis Asúa Brunt.

No asisten: D. Álvaro Ballarín Valcárcel (Concejal Vicepresidente).

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

D. Luis Asúa Brunt, Concejal Presidente.- Buenas tardes a todos y bienvenidos a la Junta Municipal de Chamberí, al pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre.

I. ACUERDOS

1.- Aprobación, en su caso, de la Sesión Constitutiva celebrada el 20 de octubre de 2011.

Queda aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes de los Grupos Políticos en el Distrito

2.- Toma de posesión del cargo de vocal vecino de los nos asistentes a la sesión constitutiva de 20 de octubre de 2011.

D. Alberto Merchant Somalo. Secretario del Distrito de Chamberí.- En este sentido voy a leer los nombres, de acuerdo con los nombramientos que ya fueron leídos en la Sesión Constitutiva, de las dos personas que van a tomar posesión en este acto; las mismas tendrán que levantarse y decir sí juro o sí prometo, a su elección. En este caso son: Fernández Menéndez-Viña, Escolástica y López de Aguilar, Marta. A continuación, el Concejal, les va a leer la fórmula.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- “¿Juran o prometen por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”

Dª. Escolástica Fernández Menéndez-Viña. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Sí, juro

Dª. Marta López de Aguilar. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Sí, juro.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Muchas gracias a las dos y que tengan mucha suerte en el cometido de Vocal Vecino.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Partidos Políticos

3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que la Junta Municipal de Chamberí celebre sus sesiones plenarias ordinarias en horario de tarde, a partir de las 18 horas, para facilitar una mayor presencia vecinal. Estas sesiones se celebrarán en el salón de Plenos de la Junta Municipal o, en su defecto, en cualquier otra sede municipal adscrita al Distrito de Chamberí.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bien, esta proposición ya la anunciamos en el Pleno de Constitución y se cae por sí misma, es obvio lo que decimos; hablamos de una mayor participación, debíamos decir alguna participación, una vez que uno mira la sala, un objetivo central de que el Pleno sea público, efectivamente es que el Pleno tenga público y un objetivo esencial que está en todos nuestros programas, y la esencia mismo de la Democracia, es contar con la participación ciudadana en todos los procesos en los cuales se trata de asuntos públicos. No es fácil por los tiempos que corren, no es fácil por las dificultades de conciliar el horario laboral, familiar y la dedicación o el interés por la cosa pública, pero se hace realmente imposible cuando se ponen horarios como éste que no tienen absolutamente nada que ver con la lógica de la participación. Si lo que pretendemos es poder facilitar la participación, poder contar con algún vecino –hoy uno, mañana otro... poquito a poco- que vaya creciendo algo la deseada participación y el control que con su presencia ejercen los vecinos sobre los asuntos que tratamos, deberemos tener una cierta humildad de reconocer que las medidas, en algunas ocasiones se realizan con la mejor voluntad, pero la práctica demuestra que son un fracaso, esto es un fracaso de aquella medida, por tanto, les rogamos que apelen a lo que había en su programa, que recuerden cuáles son las voluntades y a quiénes nos debemos los que estamos aquí sentados, que aprueben esta moción encontrando, por supuesto, el espacio conveniente en nuestro Distrito teniendo en cuenta que el argumento esencial que llevó a que el Equipo de Gobierno modificara el horario tenía que ver con la conciliación laboral y familiar y con el ahorro y, bueno, estoy seguro que con buena voluntad, un poco de inteligencia y, sobre todo, respeto a los vecinos y vecinas de Chamberí, sabremos conciliar esa intención, un poquito fallida, con lo que es la necesidad de la participación ciudadana. Muchas gracias.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. La propuesta del Partido Socialista nos parece muy interesante, pero como ellos mismos sabrán, al igual que el Partido Popular e Izquierda Unida, en el caso de UPyD a lo mejor no, porque se acaban de incorporar, es que el horario de los Plenos fue algo que se acordó a partir de julio de 2010 y que entró en vigor en septiembre de ese mismo año, debido a la crisis económica y por esas medidas de conciliación laboral y familiar; por lo tanto, es un acuerdo de la Junta de Gobierno que todas las dependencias municipales, a partir de las 17:00 horas se cierren. Hasta ahora el Pleno, en el tramo final de la legislatura pasada, estuvo funcionando a esta hora, a mediodía, con el éxito de participación ciudadana del que gozábamos anteriormente cuando eran por la tarde y que el Sr. Diego Cruz y los Vocales que han estado en

legislaturas anteriores conocen perfectamente, yo creo que el cambio horario, adelantarla o posponerla, no va a influir para nada en que los ciudadanos que realmente tengan interés participen en él porque, de hecho, cuando se ha suscitado algún tema puntual que realmente interesaba a determinados vecinos, pues han buscado la manera de participar y lo han hecho, han pedido la palabra y han participado cuando el Pleno ha sido a mediodía y cuando ha sido por la tarde, por tanto, nosotros en cumplimiento de lo que ya ha sido aprobado por Junta de Gobierno no estamos de acuerdo con la proposición del Partido Socialista. Gracias.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Concejal presidente. Con fecha 16 de septiembre de 2010 empezó a funcionar, como decía Jorge, el nuevo horario en las dependencias municipales que implicaba el cierre de las mismas a las 17:00 horas. Unión Progreso y Democracia aprueba esta medida ya que como así era su intención, se alcanzaban dos objetivos importantes: uno, la conciliación de la vida laboral y familiar y, otro, el ahorro energético; sin embargo, esta medida en principio loable, ha sido duramente criticada tanto por ciudadanos como por asociaciones de vecinos y otros órganos de participación, que ven con este nuevo horario, de difícil conciliación con el laboral, recortado su derecho de asistencia a los Plenos de la Juntas Municipales, algo que pone obstáculos al derecho de participación de los madrileños en la vida política de su municipio; además, vulnera el espíritu del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, en cuyo artículo 8.5, "Acuerdo sobre el calendario de las sesiones", se dice literalmente que: "las sesiones plenarias de la Junta Municipal del Distrito, se celebrarán preferentemente en horario de tarde para facilitar una mayor presencia vecinal", dada la periodicidad, normalmente mensual, de los Plenos y sabiendo que la promoción de la participación ciudadana es uno de los objetivos claros de la actual corporación, entendemos que no causaría ninguna desviación significativa de la intención inicial el que los Plenos de los Distritos volvieran a celebrarse en el horario anterior a la adopción de la citada medida, evitándose con ello los obstáculos a la participación ciudadana anteriormente denunciados; posiblemente suponga un pequeño sacrificio pero creemos que serían mucho más los beneficios que se obtendrían con este cambio horario, es por ello que Unión Progreso y Democracia apoya esta proposición.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante Izquierda Unida.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Desde nuestro Grupo, apoyar todos los argumentos que se han formulado por parte de los Grupos anteriores a favor de esta proposición y dan como ejemplo que ha bajado la participación por el cambio de horario el hecho de que una asociación tan importante en este barrio como es "Nosotras Mismas", una Asociación de Mujeres, su Presidenta ha dejado de poder venir a los Plenos como consecuencia del cambio de horario y, como ya dije en la Junta de Constitución, tenemos desde mayo de este año a decenas de personas, a centenares de miles de personas, pidiendo reiteradamente un sistema más

participativo a todos los niveles, en particular el local que es la administración más cercana al ciudadano y nos parece que este cambio de horario va completamente en contra de esto; entonces, por supuesto, votamos a favor de esta proposición.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Partido Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Pues ni sorpresa ni nada, lo que esperábamos. Es difícil la posición del Partido Popular que tiene que votar algo en lo que no puede creer porque es imposible y dar argumentos que no se sostienen. Vamos a ver, nosotros planteamos a ese respecto, por si es una cuestión absolutamente sacra el que no se puedan abrir las Juntas por la tarde, que se haga en otro local municipal, como se hace por ejemplo en la Junta Municipal de Salamanca, que se celebra el Pleno en el Centro Cultural Buenavista, también en horario de mañana, es que no es un problema de conciliación ni de horario, es que es intencionado y ustedes están consiguiendo algo ejemplar, bueno, que el grupo que tiene que llevar a cabo la potenciación de la participación, facilitar y desarrollar las posibilidades que les da el ejercicio de gobierno ponga como ejemplo que tampoco venía mucha gente antes, pues es de nota, efectivamente, ustedes han conseguido que no venga mucha gente antes y han conseguido... ¡mira, un señor!... En el Presupuesto General del 2010, cuando hacían ustedes los objetivos indicadores y actividades en materia de participación señalaban: Asistencia media de vecinos a los Plenos de la Junta Municipal, la magnitud/número , decían ustedes, 95; como no les salía al final, para poder cuadrar esto, qué hacemos, pues cambiamos el horario y entonces, en el 2011, mismo capítulo, asistencia media 10, la próxima es que suspendamos la participación en los Plenos, o sea van ustedes, en un ejercicio realmente al revés de lo que debería ser . Si leemos después para qué es este programa, cuáles son los objetivos que se pretenden, lo que hace , no le cuadra los números, nos cambia el horario y va cuadrando, bueno, siguen sin cuadrarlos porque no hay 10, está Paco sólo, entonces, la próxima vez no sé que faremos. Sinceramente, querer en este caso sí es poder, para que la gente participe se tienen que dar tres circunstancias: querer, saber y poder. La gente quiere, la gente sabe, ahora, la gente no puede y si se lo ponemos cada vez más difícil todavía menos.

Hoy, traía también unas notas de su programa electoral sobre la participación ciudadana, que me he molestado en contar cuántas veces lo ponen y lo ponen un montón, el Alcalde ha buscado citas para reforzar la idea de participación pero luego nos encontramos con esto, ¡hombre!, si a usted no le da un poco de pena que todo lo que sea argumentación participativa, que manifiesta que todos los objetivos, incluso los indicadores que tienen, se les caigan y no hacen absolutamente nada para ello, pues en ello les va la culpa, yo creo que en Chamberí tenemos espacios e insisto, dando por bueno que realmente pretendieran la conciliación laboral y familiar, que no parece, y, sobre todo, el ahorro económico –que, por cierto, le preguntaremos sobre esto para que nos lo cuantifique- y yo les pediría que mirasen hacia dentro, que mirasen hacia su programa y mirase a los objetivos que se planteaban, si no hacen ustedes esto y

simplemente se quieren negar, creo que estaremos de acuerdo en que lo que estamos consiguiendo es cercenar cualquier posibilidad de que nadie venga al Pleno, cierren ustedes la puerta, declárenlo no público y así terminamos antes.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. La verdad es que la situación que presenta el Grupo Socialista de cuál es el desarrollo de los Plenos es trágica, es dramática, que no hay participación, que la gente no interviene... estamos interviniendo aquellas personas que los Partidos Políticos han designado como representantes de los ciudadanos y con los cuales, a través de las Asociaciones de Vecinos, a través de las diferentes entidades que hay, a través de los vecinos a título particular, tenemos contacto y podemos tener contacto, pueden traer propuestas e iniciativas al Pleno en cualquier momento, y eso lo sabe usted y lo sabemos cualquiera de los que estamos aquí presentes; de hecho, en el Pleno de Constitución que ha sido apenas hace 15 días, la sala estaba bastante repleta, ¿es que ese día interesaba a los vecinos venir?, porque ese día vinieron muchos vecinos, si pudieron venir ese día ¿no pueden venir ningún otro día a lo largo del año?, si las personas que hoy hay aquí no vienen al próximo Pleno ¿les vamos a echar en cara que no quieren participar? Lo que está clarísimo y usted lo sabe es que llevamos muchísimos años dando vueltas alrededor de la participación ciudadana, yo he escuchado de boca del Portavoz del PSOE a lo largo de los últimos 10 ó 12 años el tema de la participación ciudadana y lo mal que funcionaba a lo largo de todo este tiempo, no sé si hemos mejorado o empeorado, lo que sí sé es que en este tiempo en el que yo les he venido escuchando lo de una mayor participación, cuando ha habido problemas o cuando ha habido voluntad de traer iniciativas al Pleno, los vecinos han participado y las han traído, por lo tanto, creo que la proposición que ustedes traen no va a mejorar en absoluto la participación ciudadana y, por tanto, creo que hay que desestimar su propuesta. Gracias.

- (La proposición queda rechazada por 14 votos del Grupo Municipal Popular y a favor del resto de Grupos Políticos, 6 votos deL Grupo Municipal Socialista; 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 2 del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia) –

4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que desde la Junta Municipal de Chamberí se proceda a formular una nueva ordenación del mobiliario urbano existente en la calle de Fuencarral, en el tramo situado entre las Glorietas de Bilbao y Quevedo, a fin de ampliar el espacio libre para el paseo de los vecinos y vecinas sin los obstáculos que impiden la continuidad del mismo, con especial atención a la ubicación, tamaño y disciplina que han de cumplir las terrazas veladores instaladas con autorización municipal en el referido tramo de la calle Fuencarral.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sí, para hacer un poquito de historia, no mucha, esta reforma de la calle Fuencarral contó con el acuerdo y con el apoyo del Partido Socialista, creímos y creemos, que incorporaba Chamberí más espacio para el disfrute de vecinos y vecinas en una calle muy principal del Distrito y que, por tanto, era una buena oportunidad. Sin embargo, también dijimos que, y no por culpa de esta Junta Municipal, que la dirección de todo este proceso, de esta obra, no a cargo del Área, no de la Junta Municipal, conllevaba algunos problemas que era, a nuestro modo de ver en aquel momento, fáciles de poder solucionar, hubo una ubicación de algunos elementos nuevos en la calle, esas jardineras tipo mazacote que ustedes habrán visto, y no hubo ninguna reordenación de lo existente, del mobiliario urbano existente y entendíamos que se debería haber hecho un estudio que permitiera conciliar esa ventaja de 9 metros más de acera con una ordenación que, realmente, supusiera que los metros ganados eran ganados para espacio de los peatones en un sentido de dirección, es decir, que no tuvieran que ir zigzagueando; bueno, en aquel momento no era competencia aquí, era del Área, no se hizo y hoy tenemos ahí una realidad, sigue siendo una calle que tiene mejor presencia y más uso y mejor uso que tenía antes de la ampliación pero permítanos que digamos que desgraciadamente el tiempo nos ha dado en algo la razón, lo que pasa que unido a que no haber ordenado aquellos elementos, unido a un cierto incumplimiento del uso del espacio público por la actividad privada, hay que poner el cartelito en la puerta, el que coloca el mostrador, bueno, pues todo el que hace un uso no debido... hace que la calle Fuencarral sea prácticamente impracticable en una dirección continua pues en los días en que hay más aglomeración, porque te encuentras con todos esos obstáculos y con esos elementos. Lo que se quiere plantear es algo tan sencillo como que estudiemos y acometamos posteriormente, una vez que el estudio se realice, una reordenación que vuelva a situar en el lugar original, o sea, lindante con la carretera, aquellos espacios que se quedaron en medio porque en la ordenación no se contempló, o bien, en aquellos espacios que se puedan liberar de algunos usos actuales que no parecen muy prioritarios con el paso del tiempo, me refiero a esos maceteros que se encuentran en la isleta de la Glorieta de Quevedo según entramos a la calle Fuencarral junto al Metro. Es un espacio que puede tener otro uso de ubicación de algún elemento que otro dando muchísima más capacidad de paso a la gente, creo que no hay más problema que eso, es ordenarlo, situarlo y sí conseguir que lo que fue una iniciativa de ganar espacio lo sea en la práctica unos años después.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante, Partido Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Sí. La proposición del Grupo Municipal Socialista en cuanto a la revisión nos parece oportuna; yo, lo que creo recordar de aquella época es que cuando se plantea la reforma de la calle Fuencarral ustedes están de acuerdo en tener, la posibilidad de decidir lo que se pone y lo que no se pone, no en el

proyecto que finalmente se lleva a cabo, aunque me alegra mucho de que al cabo de los años aplaudan la iniciativa que no hicieron en su momento. Es posible que haya algún elemento tipo macetero o algún otro elemento de mobiliario urbano que, en su día, cuando se instaló tuvieran su utilidad y que ahora mismo no cumplan esa función, nosotros, el Grupo Municipal Popular, no estamos de acuerdo en la forma de la proposición que ustedes han traído al Pleno pero sí estaríamos dispuestos a estudiar cuáles de esos elementos estorban el paso o habría que solicitar en un momento dado que se retirasen, por tanto, lo que podríamos hacer es rechazar la proposición tal cual la han traído ustedes al Pleno, pero sí nos comprometemos a que a través del Departamento de Vías Públicas de la Junta Municipal se estudie la propuesta que ustedes nos han traído. Gracias.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- UPyD

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Presidente. Desde Unión Progreso y Democracia compartimos el interés en vigilar el mobiliario urbano de Chamberí, de hecho, en octubre de este año, Unión Progreso y Democracia formuló una pregunta en el Pleno del Ayuntamiento en relación con las razones por las cuales los servicios municipales procedían a retirar parte del mobiliario de unas terrazas ubicadas en cierta plaza, concretamente en Vázquez de Mella el 23 de septiembre, en dicha pregunta quedaba clara la apuesta de Unión Progreso y Democracia por las terrazas de Madrid, creemos que son un medio para facilitar el ocio y una buena salida a los hosteleros, más si cabe en estos tiempos tan difíciles, también se recalca la necesidad de controlar la saturación o el descontrol que éstas pudieran generar; por esto, y tomando el caso de la calle Fuencarral concretamente, creemos que no es necesario más que vigilar el estricto cumplimiento de las ordenanzas vigentes en cuanto a la regulación de terrazas veladores y, si es necesario, acometer medidas disciplinarias o sancionadoras , si así se considera necesario; creemos que deben vigilarse los problemas de paso, de ruido y de excesiva ocupación, si así fuera, pero esto no es más que un problema de cumplir las ordenanzas al respecto; creemos que la calle Fuencarral ha ganado en habitabilidad con la reforma y que, precisamente ahora, sería un gasto extraordinario e innecesario acometer y que no necesitan más que las estrictamente contempladas en las ordenanzas. La retirada de elementos inútiles no nos parece mal, pero acometer una gran reforma creo que no es el momento.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Izquierda Unida.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Bueno, nosotros en principio apoyaríamos la propuesta, también necesitamos estudiarla con más detenimiento y, en ese sentido, entendemos la postura del Grupo Popular; simplemente, recalcar que aparte de lo dicho por el grupo Socialista habría que tener en cuenta que los corralitos hechos para niños en la calle Fuencarral se encuentran muy cerca de la carretera y eso puede ser un peligro y así, más en general, recalcar que me gustaría que el planteamiento de esta propuesta tuviera en cuenta más una visión de ciudad de

servicios frente a una ciudad de mercado, entonces, me gustaría que éste fuera el espíritu que fundamentara la propuesta que salga definitivamente si hay acuerdo entre los grupos.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Diego.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Creía que me iba a decir que sí y luego, sí casi, siempre metiendo el dedo en el ojo, lo has intentado meter pero se ha equivocado porque mira por dónde, y traigo el acta, sí estuvimos de acuerdo, traigo el acta y sí lo lamento, estuvimos de acuerdo y en mi intervención yo felicité la iniciativa y por eso he dicho que lamentándolo mucho tuvimos un poco de razón, la tuvimos, entonces y aquí , lo que decimos es eso o lo que ustedes quieran, quiero decir, lo que no puede ser es que transaccionémoslo o lo que sea, es qué sentido tiene que en medio de una calle que supone que es para pasear, insisto, sin zigzaguear, todo seguidito , a lo mejor dos hablando, pues tiene que encontrarse con un quiosco de no sé qué, que está ahí porque lo dejaron allí, no por la voluntad propia del propio comerciante, sino que lo dejaron ahí porque estaba, como están todos, alineados con la carretera , ahí en medio.

¿Qué tienen qué ver algunas cosas puestas? hombre, los maceteros esos, yo cuando los pusieron, algún vecino de aquí, de la zona de Olavide, me dijo: “¿pero qué hacen con eso?”, y yo creí que estaban apilándolos, sinceramente, me parecía tan horroroso y le dije: “no te preocupes, que está apilado”, pensaba que iba a haber ahí unos arbolitos y, al final, fruto del incivismo y de lo que queramos, se ha convertido en una papelera, bueno, pues quitemos eso y pongamos una cosita ahí; de eso va el asunto, de que hagamos más cómoda la ciudad. Y decíamos otra cosa, con especial atención, suscribo lo que decían los compañeros de Izquierda Unida en el sentido de lo de la ordenación de los niños, está casi solucionado porque lo han tapado, hombre por lógica , tenían una puerta que salía a la carretera, lo han tapado, ha mejorado. Bueno, pero sí hay un espacio que son competencias municipales: las terrazas no pueden tener el espacio que consideren más allá de lo que el Ayuntamiento plantea en una lógica de ordenación de toda la calle, insistimos en que con especial atención a esto, bueno, nosotros vemos la buena voluntad de la propuesta, si ustedes, poniendo sencillamente que se proceda a hacer un estudio que pudiera llevar a formular tal y cual pero, en cualquier caso, por lo menos si echan un ojo y arreglan algo pues estamos tan contentos.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Bueno es el sí casi, a efectos de votación estamos en contra de la proposición como les decíamos pero sí estamos de acuerdo con el fondo de la misma y lo que reiteramos es el compromiso del Departamento de Vías Públicas de hacer esa revisión, ese estudio y de hacer esa propuesta, en su caso, a quien corresponda para la retirada o reordenación de los elementos que están impidiendo la libre circulación de los vecinos, nada más, gracias.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Bueno, pues entonces ya estamos todos de acuerdo. A efectos de acta...

Dª. Ara García Nogales. Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, yo quiero hacer una aclaración, el peligro no es que el niño llegue a la carretera, sino que está respirando , que está al lado de los tubos de escape.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Bueno, pues eso lo tenemos en cuenta. Votaciones. UPyD

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Tal y como está formulada la pregunta, en contra.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A favor.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- A favor.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- En contra.

- La proposición queda rechazada por 14 votos del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia; a favor del resto de Grupos Políticos, 6 votos deL Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida; si bien se acuerda, a instancia del Grupo Municipal Popular, que se estudie por la Sección de Vías Públicas la idoneidad y reordenación de los elementos del mobiliario urbano preexistente con anterioridad .

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta Municipal de Chamberí acuerde instar a los correspondientes departamentos de la citada Junta Municipal y del Ayuntamiento de Madrid a agilizar el libramiento de pago de las subvenciones correspondientes al año 2011 destinadas al fomento de la Participación Ciudadana.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes, muchas gracias, Sr. Presidente. Esta iniciativa es una clásica en este Junta Municipal. En junio de este año se procedió a la concesión de subvenciones a las entidades ciudadanas para el fomento de la Participación Ciudadana y, a fecha de hoy por las noticias que tenemos, las entidades ciudadanas que han sido beneficiarias de esta subvención no han recibido todavía ni un euro. Sin perjuicio de otras consideraciones que ya en su momento hicimos, como que la partida global de participación ciudadana había sido rebajada, así como la concesión a entidades que merecen todo nuestro respeto pero cuyo ámbito de actuación no se encuentra dentro de la participación ciudadana sino que son entidades que prestan servicios sociales u otro tipo de actividad pero, en nuestra opinión, deberían estar subvencionadas con otros programas, siempre ha sido uno de los temas más importantes en nuestra actividad en esta Junta; Consideramos que esto es una iniciativa bastante modesta, simplemente, dar las órdenes oportunas y que esto se lleve a cabo;

somos conscientes de que este año ha sido un año electoral con elecciones municipales, una nueva Corporación pero, de toda formas, es el mismo grupo mayoritario el que está ahora que el que estaba antes, por tanto, digamos que esa transición de poderes no debía haber dificultado mucho este tipo de gestiones, máxime cuando, ya digo, las resoluciones tienen fecha de junio, están firmadas por la anterior Concejal Presidenta de esta Junta Municipal y, por tanto, nos extraña mucho que a estas alturas del año las entidades ciudadanas sigan sin haber recibido el dinero, por tanto, recabamos el apoyo, yo creo que debería ser unánime, de todos los grupos de este Pleno porque las entidades, aparte de que se vean dificultadas en la participación, por lo menos en los actos de Pleno, van a ver dificultado su trabajo por una asfixia económica que es sumamente grave prácticamente en todos los casos que conocemos.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Partido Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. En el presente ejercicio, la convocatoria de las subvenciones se aprobó por el Decreto del Concejal Presidente, sí es cierto que se aprobó con mayor retraso debido a la modificación legal de la normativa de la ordenanza reguladora de subvenciones; la modificación de la ordenanza, incluyó la posibilidad de que las asociaciones reformulasen las solicitudes de subvención en función de la cantidad concedida y supuso mayor trámite y la prolongación del trámite administrativo, dando la posibilidad a las asociaciones de un plazo de 10 días para reformular y efectuar alegaciones y la convocatoria de una nueva comisión de valoración para que estudiase la reformulación, si se realizase, la propuesta de concesión definitiva. Esta reunión de valoración de las reformulaciones, se celebró el día 28 de julio. A fecha de hoy, se encuentran en el Departamento de Servicios Económicos continuando su tramitación, 15 expedientes de solicitud de subvención cuya justificación respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior, se aprobó inicialmente y 4 expedientes que han reintegrado la parte de subvención concedida en el ejercicio anterior, que no fue correctamente justificada, por lo que se ha aprobado también su justificación. Quedan por enviar al Departamento de Servicios Económicos, 2 expedientes de subvención que tienen pendientes de formalizar en su totalidad el reintegro de las cantidades no justificadas del año 2010; una vez realizado, se remitirá al referido Departamento Económico y, por último, hay un expediente que no ha presentado las justificación convenientemente y que no ha respondido a los requerimientos de aporte de documentación para subsanar, por lo que se va a proceder a tramitar el expediente de reintegro de la cantidad concedida en su totalidad.

Por todo ello, porque la tramitación de las subvenciones está siguiendo el trámite administrativo que, bien es cierto, se convocó con posterioridad y por tanto está llevando que la tramitación se esté alargando en el tiempo, desestimamos su proposición.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias Sr. Presidente. En Unión Progreso y Democracia,

creemos que el Ayuntamiento es un claro ejemplo de lo que es una institución morosa en el sentido estricto de la palabra. No sólo creemos que se deberían agilizar la ordenanza de los pagos de las subvenciones de 2011, sino que deberían agilizarse todas las resoluciones del problema de morosidad general del Ayuntamiento; esta morosidad laстра gravemente el desarrollo económico de empresas, particulares, instituciones y demás, de forma que influye negativamente en la vida económica de la ciudad y de los ciudadanos, además, cuando existe el compromiso de realizar una serie de pagos o subvenciones y estos pagos se articulan mediante un presupuesto correspondiente, existe la obligatoriedad de hacerlos. Hacemos extensiva esta propuesta a todas las partidas retenidas por el Ayuntamiento, en definitiva, si se hace el compromiso se debe hacer la libranza del pago. Otra cosa distinta es que en el momento de planificar las subvenciones futuras, impere un estricto criterio de control del gasto, y más en tiempos de crisis, así como una posterior vigilancia del destino al que se dedican estos fondos. Creemos que, además, no es bueno esconderse en justificaciones burocráticas o administrativas para evitar pagos que, en principio, son de obligado cumplimiento.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Desde Izquierda Unida mostrar el apoyo a esta proposición y hacer hincapié en el argumento según el cual la participación no sólo pasa por abrir las instituciones a los ciudadanos -que era el objeto de la primera proposición que se habló-, sino también ofrecer los medios a las asociaciones y organizaciones ciudadanas para que puedan llevar a cabo su trabajo. En este sentido, entendemos perfectamente el sentido de esta proposición.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad es que la explicación que se nos da por parte del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal popular me deja un poco estupefacto, es decir, nos ha relatado cuál ha sido el proceso de concesión -que ya lo conocemos, ya en su momento opinamos sobre él- y es cierto que hay entidades que han tenido problemas de justificación y que esto podía obligar a una reconsideración de las subvenciones ya concedidas, nosotros estamos pidiendo que aquéllas que ya han sido resueltas se abonen, las que estén con problemas, ya sea por mal justificado, pendientes de procedimiento de reintegro, bueno, que lleven su curso y, si al final, queda un remanente de esa partida presupuestaria, bueno, pues que se destine a incrementar la dotación inicialmente concedida a las entidades ya beneficiarias, por tanto, la explicación que se nos da para votar en contra es francamente, en fin, de estupefacción. Es muy sencillo, aquellas entidades que han cumplido todos los requisitos, han justificado en tiempo y forma, han presentado sus proyectos, ha sido seleccionados, evaluados y estimado oportuno por la Comisión de Valoración que cumplen los requisitos para ser beneficiarias de una subvención, páguenseles y nada más, todo lo demás que siga el trámite que esté establecido. La verdad es que estas cosas son preocupantes, son preocupantes porque para las entidades ciudadanas están en una situación muy delicada –hablo en general- saben que están en situaciones muy delicadas y la asfixia económica puede traer consigo, no ya la desaparición, pero sí que se dejen de cumplir unos programas

absolutamente esenciales porque son complementarios de la labor y de la gestión de esta Junta Municipal, por tanto les ruego que reconsideren el sentido de su voto porque es bastante claro lo que estamos pidiendo.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-
Gracias, Sr. Concejal Presidente. No sé por qué está estupefacto el Sr. Valera, no se trata de hacer un recorrido, es que todo proceso lleva una tramitación, la tramitación se está ajustando a la normativa, la tramitación continua en el Departamento de Servicios Económicos y en cuanto el trámite esté terminado se hará el libramiento del pago, o sea, no hay ninguna otra consideración ni siquiera de morosidad como apuntaba el Grupo de UPyD, se trata simplemente de tramitación administrativa que, efectivamente, podemos considerar que es lenta pero, en cualquier caso, se ajusta a la normativa. Gracias, Sr. Concejal Presidente.

- (Sentido del voto en contra del Partido Popular y a favor del resto de Grupos Políticos) –

MOCIÓN DE URGENCIA

El Sr. Concejal Presidente del Distrito de Chamberí, D. Luis Asúa Brunt, conforme al art. 16 del ROD y 80 y 81 del ROP, una vez coordinado con los Portavoces de los distintos Partidos Políticos con representación en este Distrito, procede a solicitar del Pleno de la Junta de Distrito que sea tenida en cuenta la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí, como motivo de la celebración, el día 25 de noviembre, el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, acuerde la realización de un homenaje a todas las víctimas de la violencia de género, promoviendo las gestiones necesarias para que, por los órganos competentes, se estudie la posibilidad de plantar un árbol en una plaza emblemática del Distrito”

D. Alberto Merchante Somalo. Secretario del Distrito de Chamberí.- Conforme a lo establecido en las normas anteriores, se procederá primero a declarar la urgencia por mayoría absoluta legal de los miembros del Pleno y, posteriormente, se incluirá para su debate y votación.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- A efectos de la Moción de Urgencia, se trata de un problema formal, se presenta por el Partido Socialista, pero al agotar todas sus iniciativas se hace necesario para su tramitación , presentarlo como Moción de Urgencia . De esta manera tras ser concertado dicho extremo con los Grupos , necesito que se vote la urgencia primero, esto es, pido la votación de la urgencia primero y luego la votación de la moción y si quieren intervenir me lo dicen.

(votan todos a favor.- Unanimidad)

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Desde Izquierda Unida queríamos proponer que aparte de plantarse el árbol se convirtiera en un punto de encuentro cada vez que una agresión machista se produjera.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Bueno, primero habrá que plantar el árbol, luego ya...

María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Nos congratulamos que todos estemos de acuerdo en este acto que contribuye a que se fomente el rechazo al maltratador y les transmitamos con esto la solidaridad a las mujeres maltratadas.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Nosotros estamos a favor, creemos que es un símbolo, si el símbolo tiene utilidad, trasciende y llega a sensibilizar a la gente, fenomenal, la realidad creemos que por desgracia es mucho más cruda.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- en cuanto a lo que dice Izquierda Unida, depende del sitio, pero bueno, primero tengamos el árbol . Tiene que estar cerca de alguna Institución.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

8.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2011.

9.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2011.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Nuestro Grupo quiere intervenir en este punto...

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- No, eso está resuelto, tenemos órdenes, hay una instrucción de Coordinación, porque yo antes daba pie a que se debatieran los Decretos, entiendo que por transparencia no hay problema, pero hay una instrucción clarísima de Coordinación que simplemente se lee el punto del Orden del Día pero no se entra en debate, ahora, si usted quiere tener alguna información más o quiere hacer algún expediente que están todos absolutamente transparentes, lo tiene que pedir por escrito o dirigirse directamente, vamos, de una forma informal al Secretario o al Gerente y se los dan.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Bien, no es mi ánimo polemizar con el Presidente porque nos consta que en este punto, y en anteriores ocasiones, se ha facilitado este trabajo pero desde luego es disposición, quien la haya dictado, cercena la posibilidad de que los Grupos Políticos ejerzamos un control medianamente riguroso sobre la gestión de la Junta. Quisiéramos, no obstante, un ruego, y es que junto con la convocatoria de Pleno se nos remitiera al menos el listado de contratos, esta hojita que está encima de las carpetas, para poder realizar un seguimiento, ya sea con esta nueva fórmula de pedirlo por escrito o con la que en su momento se determine. Solicitar, y supongo que a nivel de Ayuntamiento central, habrá que hacer algún tipo de iniciativa para que este tipo de propuestas, de cercenar el control de la oposición no se produzca y, bueno, ya en su momento le pediremos la información que queremos solicitar.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- El Secretario le explica las razones.

D. Alberto Merchante Somalo. Secretario del Distrito de Chamberí.- Bueno, en cuanto a dar cuenta de los Decretos y Resoluciones yo se lo puedo facilitar . Hay varias instrucciones e informes que lo que dicen realmente es que el derecho de información, en este caso, se puede ejercer , a estos efectos están a disposición de todos los miembros de este Pleno los expedientes en la Secretaría desde la convocatoria del Pleno . Por tanto , ustedes pueden hacer uso de su derecho a ver los expedientes; otra cosa es que, en mi despacho figuren las relaciones, ven los asuntos, ven el asunto en concreto que quieren tratar e, inmediatamente, se ponen a su disposición todos los expedientes que son interesados por ustedes . Otra cosa de carácter formal, es lo que le he comentado antes y es que mediante instrucciones e informes – no una, hay varias –, se dice que, bueno, este punto no es objeto de debate y votación; no obstante a resultas del estudio que hagan ustedes de esas relaciones y de esos expedientes que están en mi Secretaría, quieran obtener alguna información, realizar preguntas...

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.-... lo que me están diciendo, es que hubo bastante debate interno en el Grupo nuestro sobre esto, lo que me está explicando el Gerente tiene razón, lo que se hace aquí es que se presentan todos los expedientes y, mediante pregunta o proposición, depende del rango que le quieran dar, pueden ustedes recabar o criticar esos expedientes; la idea es que nosotros no estamos preparados para entrar en debate sobre los expedientes si no se nos avisa cuáles son y eso era lo que pasaba en Retiro hablaban sobre los expedientes y teníamos que parar el Pleno, leernos el contrato, para dar un poco de rigor al debate y ése era el sentido; la verdad es que tenía razón la instrucción famosa de Coordinación. Es decir, lo que hay detrás de esto, nosotros somos absolutamente transparentes, les estamos diciendo que aquí tienen los expedientes pero les estamos diciendo que no estamos preparados ahora para entrar en debate sino en el siguiente Pleno, independientemente de que cualquier contrato – no hace falta traerlo al Pleno- cualquier cosa que tengan dudas, se lo preguntan al Secretario o al Gerente, están a su disposición.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Somos conscientes que esto limita el número de iniciativas.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- No porque pueden hacerlo informalmente, y si ven que algo, políticamente, puede ser objeto de debate, pueden presentar una proposición o una pregunta; ésa es la razón que hay detrás, que tiene cierto sentido.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ¿Nos puede facilitar la famosa instrucción?.

D. Alberto Merchante Somalo. Secretario del Distrito de Chamberí.- Sí, se la facilito.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

El Sr. Secretario, a petición de la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, procede a dar lectura de la pregunta, dándose por reproducida por Dª. Carmen Jorquera Luna

9.- ¿Qué medidas de vigilancia e inspección se tiene previsto efectuar desde los servicios municipales para ejercer un control efectivo del cumplimiento de las licencias de veladores y terrazas con autorización para un periodo de funcionamiento anual, concedidas en el distrito de Chamberí?

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- La inspección de terrazas veladores se lleva a cabo a través de los Servicios Técnicos del Distrito así como a través de la Unidad de Policía Municipal. Gracias.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. El motivo de la pregunta, efectivamente sí, imaginamos que ése es el medio de control pero queríamos hacer la pregunta expresamente dado que, bueno, probablemente influenciado por el tiempo que ha hecho hasta este mes, tenemos constancia de que siguen instaladas multitud de terrazas de las que tenemos constancia que realmente no son anuales sino que son de temporada; entonces, nuestra pregunta va dirigida a este Pleno porque entendemos que aunque a todo el mundo, evidentemente es una actividad de ocio bastante agradable, las terrazas ocupan suelo público, sus licencias constituyen un ingreso para las arcas del municipio y entendemos que ese control debe ser exhaustivo y sí, tenemos constancia que algunas terrazas, en la calle Fuencarral y en la Plaza de Olavide, es dudoso que tengan esas licencias para poder permanecer en la calle, éste es el motivo de la pregunta. Gracias.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- La verdad es que, bueno, como saben, todas las denuncias que pueda haber sobre una terraza o que se hayan excedido, tanto en la superficie a ocupar como en el permiso que tienen para estar instaladas, son tramitadas en la Junta Municipal a través del Servicio Jurídico y en el caso de imponerse una sanción, ésta depende del Sr. Gerente que es a quien corresponde esa función. Lo que necesitamos, seguramente, es esa participación ciudadana y esa colaboración a través de ustedes o a través de los vecinos para que esos casos se denuncien y puedan actuar los Servicios Municipales, porque yo ayer me di una vuelta por la calle Fuencarral, vi una serie de terrazas, pero no vi ninguna que tuviera un tamaño que me llamase mucho la atención, no sé si cumplen o no cumplen, sí he visto a raíz de su pregunta que en algún medio salía algún caso concreto, ése caso concreto no lo pude comprobar ayer, también ha cambiado el tiempo y probablemente no sea lo más apetecible pero estoy convencido de que los Servicios Municipales hacen su labor dentro de las limitaciones de personal y de tiempo que tienen.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- El problema es que físicamente no se puede saber cuáles son las de temporada y cuáles anuales, por ejemplo , las de la Plaza que son iguales que las de temporada y son todas anuales.

El Sr. Secretario, a petición del Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, procede a dar lectura de la pregunta, dándose por reproducida por D. José Ignacio Prieto García.

10.- ¿Qué medios técnicos y humanos, y con qué frecuencia, se están utilizando por el servicio municipal en la limpieza viaria en el barrio de Gaztambide, de este Distrito municipal?

Dª. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Tanto los medios técnicos como humanos son aquellos que se marcaban en el contrato que regula la limpieza del Distrito de Chamberí, firmado en febrero de 2008 con una empresa que se llama CESPA, en dicho contrato se hace referencia a un Distrito y no específicamente a un barrio, por lo cual las actuaciones realizadas por este Servicio lo son igualmente para uno u otro barrio. Le describo las actuaciones: barro manual, mecánico, mixto, baldeo mixto y mecánico, eliminación de pintadas, de carteles y pegatinas y recogida de residuos urbanos.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. Vamos a ver, de esa respuesta –que imagino que se basará en unos informes- uno deduce que, o bien se han malinterpretado los informes o bien esos informes se han realizado de espaldas a la realidad porque si no, cuando uno pasea, no sólo por Gaztambide sino por el Distrito de Chamberí, y observa la suciedad que existe, la ve , la puede observar hasta un ciego. Además es que huele, o por lo menos olía hasta la semana pasada que ha llovido y hoy que también ha llovido, pero la puede observar en el sentido de que ese baldeo que ustedes dicen mecánico y manual de las

aceras, brilla por su ausencia porque es que el barrio de Gaztambide, sobre todo sus calles de Hilarión Eslava, Gaztambide y Andrés Mellado han estado oliendo, un hedor impresionante, no sólo debido a los residuos humanos que se producen sino también a los residuos animales, también debido a la cantidad de basura que se acumula en alcorques, que se acumula alrededor de los contenedores de reciclaje, no ya lo que viene ocurriendo que es que se llenan y los ciudadanos no tienen dónde dejar los papeles o los cartones o las botellas de vidrio, es que ya acaban siendo una acumulación de basura . Las pintadas, yo no sé qué pintadas han borrado ustedes porque es que está lleno de pintadas, es que se hacen pintadas en el barrio de Gaztambide y no se borran y es que, una de dos o se han malinterpretado esos informes o esos informes no se han realizado respecto a lo que es la realidad. Y le vuelvo a indicar, mire, el parque de los jardines de San José de Calasanz, situado en Joaquín María López, bueno, pues los sábados y los domingos es un estercolero y es un parque infantil y está lleno de vasos de plástico, de botellas y, eso es debido a que parece ser al igual que las terrazas, que aunque haya una inspección de Policía, pues no, deben ser los vecinos los que deben denunciar, pues aquí pasa lo mismo, es que este Ayuntamiento a pesar de que, a bombo y platillo, dijo que iba a hacer una campaña contra el botellón, pues lo permite, todas las semanas, les puedo decir que jueves, viernes y sábados lo permite, y si estoy faltando a la verdad díganmelo, y lo permiten perfectamente desde las 22:00 ó 23:00 horas hasta las 03:00 ó 04:00 horas de la mañana, y la basura se acumula donde tienen que jugar los niños, pero eso ocurre en la calle Hilarión Eslava , en la zona de la discoteca Penélope o en la calle Gaztambide , Andrés Mellado , en la zona de Aurrerá. Con lo cual, por mucho que se haya esforzado usted en hacer una respuesta le tengo que decir que no se corresponde con la realidad.

Dª. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Bueno, pues como le he comentado anteriormente la actuación es global sobre un Distrito porque los medios técnicos y humanos que se aplican son los mismos que se utilizan en otros barrios del Distrito, no tiene por qué existir una diferencia de calidad de servicio en el resultado de trabajos desarrollados por la empresa, ya que estos medios y funciones que se destinan a las labores de limpieza se aplican con los mismos criterios para conseguir la cobertura óptima de todos los barrios y la realización de las actuaciones que anteriormente enumeré se la puedo volver a repetir; es verdad que quizá el motivo se encuentre en que entre la población de base, de origen y permanencia en el barrio, hay un elevado porcentaje de habitantes del mismo que residen de forma esporádica, incluso que tan sólo acuden al barrio los fines de semana para disfrutar de sus momentos de ocio y, yo, que vivo en la calle de Andrés Mellado pues no estoy de acuerdo con usted porque es verdad que, puntualmente, los fines de semana la gente que acude al barrio a disfrutar de sus momentos de ocio no actúa de forma cívica, como a nosotros nos gustaría que actuase, pero los servicios de limpieza son totalmente rápidos a la hora de solucionar estas actuaciones puntuales, yo personalmente, en muchas ocasiones he llamado, siempre han venido y constantemente están haciendo actuaciones de éstas, especialmente le

puedo hablar de la calle Andrés Mellado que es en la que vivo; que los vecinos que viven de manera puntual, los estudiantes, se dedican a hacer diana desde su balcón a los cubos de basura o que queman contenedores, cierto, pero no es un tema de la empresa de mantenimiento, que funciona correctamente, sino más bien de una actitud que todos queremos que se mejore y se modifique, pero es bastante complicado. Gracias.

El Sr. Secretario, a petición del Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, procede a dar lectura de la pregunta, dándose por reproducida por D. Paulino Rodríguez Becedas

11.- ¿Cuál es el estado de desarrollo y las previsiones sobre la parcela “A” el I APE 07.05 “Palafox”?

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.-Esto es de hace 8 años , tuve una reunión con los de Iberdrola sobre esto.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Presidente. Bueno, el estado de desarrollo de la parcela, como ustedes saben, se produjo una convocatoria para su enajenación en agosto del año pasado, convocatoria que quedó desierta según publicación del 27 de octubre de ese mismo año 2010 y, a partir de ahí, se abría un periodo de un año durante el cual se habilitaba al Ayuntamiento para realizar una adjudicación directa, este plazo ha vencido recientemente y éste es el estado actual de la parcela APE 07.05 “Palafox”

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Como tú misma has comentado lleváis con este tema muchos años, la cesión de esta parcela se produjo a través de un convenio suscrito entre el Ayuntamiento e Iberdrola el 26 de septiembre de 2001. También, quiero recordar que en el año 2007, en concreto en el Pleno del 12 de diciembre de ese año, la Vocal vecina del Grupo Municipal Popular, Dª. Marina González Blanco, dijo que informaríais sobre las propuestas elevadas al Área de Urbanismo del Ayuntamiento, aprovecho para saludarte porque seguimos esperando, a ver cuánto tiempo estamos esperando. El tema está en que en este momento, a pesar de que hace más de 10 años y es tiempo suficiente para realizar propuestas o imaginar las actuaciones que se van a realizar, este Grupo no ha tenido conocimiento de dichas propuestas ni se le ha facilitado información alguna al respecto. No sé, éste es mi primer Pleno y quiero mantener cierta relación de cordialidad pero si tuviéramos que poner algún tipo de adjetivo, creo que mostráis un claro desinterés, incluso se podría llamar dejación de funciones, permitiendo que los vecinos de Chamberí lleven muchísimos años sin poder disfrutar de un lugar que les pertenece en un barrio donde no existen espacios para la convivencia. Por tanto, simplemente, con esta pregunta os estamos solicitando que se nos informe sobre la solución que le vais a dar a esta parcela, sobre todo, ahora que por segunda vez ha quedado desierto el concurso y se trata de una operación muy desafortunada en plena crisis y muy gravosa de cara a los ciudadanos. Desde el Grupo Municipal Socialista se han propuesto distintas soluciones para paliar las

grandes carencias y necesidades de dotaciones públicas en el barrio y creemos que debe ser así pero vosotros seguís apostando por regalársela al mejor postor en plena época de crisis para que haga viviendas de lujo.

En cualquier caso, dada la dificultad de enajenarla en estos momentos, queremos saber: primero, si todavía tenéis la intención de venderla o si habéis cambiado de opinión dadas las circunstancias. Segundo, las posibles soluciones que estáis sopesando para habilitar los espacios dotacionales o abrirla a los vecinos cuanto antes y, tercero, si tenéis la voluntad de articular algún mecanismo para que los demás – oposición, vecinos y entidades ciudadanas – puedan debatir y participar en este tema que representa una oportunidad única para el Distrito de Chamberí. Gracias.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Bueno, yo creo que desde el 2007 que dijimos que en el momento en el que hubiera algún tipo de cambio se informaría, al 2011 no han pasado 10 años, han pasado unos cuantos menos. Desde el 2007 a fecha de hoy no se ha hecho una dejación de funciones, se ha publicado una convocatoria para su enajenación que ha quedado desierta, quizás debido a la realidad económica de nuestro país; una adjudicación directa que se quedaba abierta pero que, o bien no lo he entendido claramente o sugiere que se realice una cesión de esta parcela, eso implicaría que el Ayuntamiento está cediendo un patrimonio que tiene, usted dice al mejor postor .No , si hubiera sido al mejor postor se hubiera hecho una adjudicación directa a quien hubiera sido mejor postor, esto legalmente se denomina subasta y no se ha realizado. En cuanto al futuro, en principio no hay una previsión de cambio de los usos que está contemplado el uso de vivienda libre y el uso dotacional público; en cualquier caso, la modificación de estos usos seguiría el procedimiento legalmente establecido a estos efectos. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las quince horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: Alberto Merchante Somalo

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

A continuación, siendo las quince horas y veinticinco minutos, el Sr. Concejal Presidente abre el turno de intervenciones vecinales.

D. Francisco Luis Osanz Díaz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Buenas tardes. Soy el Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”, una de las más antiguas, quiero saludarles a todos y prestarles mi colaboración y la de la Asociación nuestra. Todos nosotros estamos interesados en colaborar en cualquier iniciativa que nos propongan y en cualquier tema que se relacione con el barrio y demás. También queremos haceros saber, lo hacemos en este Pleno pero lo podemos hacer de una manera más directa en caso de que nos lo solicitéis, nosotros traemos a este Pleno o a las Comisiones en las que participamos lo que nosotros conocemos de los vecinos del barrio, las preocupaciones que tienen, lo que nos llega, lo que nos denuncia, lo que nos piden, lo que sea. En este caso, quería referirme a dos asuntos que son previos a lo que era la pregunta que yo pedí y son dos temas que están molestando bastante: uno de ellos –que yo entiendo que desborda las competencias de este Pleno- es el tema del IBI, nos está llegando continuamente gente que llega agobiada y nos cuenta su peripecia y en esta situación se entiende absolutamente agraviada con el proceso que se está llevando del IBI porque nos insisten en que se produce una doble afección: por una parte, está claro que el valor patrimonial de las casas, de las viviendas, está disminuyendo, para disponer de ello, para alquilarlo, para venderlo o para usarlo y tenerlo como bien patrimonial, y de otra coincide con un incremento muy fuerte, algunos lo llaman salvaje, desconsiderado, abusivo, de muchas maneras, del IBI. Esto recae sobre el lomo de los vecinos afectados y está generando un descontento grande.

Otro asunto que está surgiendo y que se repite y que creo que sería bueno, tuvimos hace poco una reunión con la Policía Municipal, una reunión de seguimiento de la actividad de la Policía Municipal en el Distrito de Chamberí, fue la reunión en el Distrito de Moncloa porque tiene allí la Oficina La Policía Municipal y había vecinos de aquí, del barrio, estábamos nosotros también y también hay una insistencia en la molestia que produce mucha gente, los fines de semana, que se concentra en la salida de las discotecas en la calle, lo reclamamos ya anteriormente en una Comisión de seguimiento del Distrito de Chamberí y nos explicó la Policía Municipal que estaba presente y la Nacional que era un tema muy difícil, que en la calle era muy difícil actuar, que eso no era responsabilidad de los bares o las discotecas pero, según mis noticias, en la calle Hilarión Eslava había dos discotecas que tenían ese problema y, bueno, creo que la Policía tuvo más presencia, una presencia más disuasoria o, simplemente, de dejarse ver y aquello, en un momento dado, fue aliviándose y mejorando la escandalera que, a veces, llega incluso a ser violenta pero en la mayor parte de

los casos lo que es, es un escándalo que provoca mucho malestar en los vecinos de la zona; en este caso concreto se hablaba de dos: el *Gran Caimán* en Galileo y otra en Arapiles, *Intimísimo*, o algo así.

Bueno, el caso es que estos dos asuntos son los que nos llegan a nosotros y nosotros, en este caso, aunque no es motivo de la pregunta que hacíamos lo queríamos trasladar aquí y, si nos lo permitís, estas cosas van surgiendo sobre la marcha, no son todas ellas previsibles cuando surgen las denuncias o las preocupaciones y, por lo tanto, si no contradice las normas del Pleno pues aunque tengamos una pregunta formalmente hecha, preferiríamos tener espacio para poder aportar alguna información sobre las preocupaciones de los vecinos.

Pasando a la pregunta. El Estadio Vallehermoso es un equipamiento del barrio que ha sufrido en los últimos años bastantes avatares, se pueden considerar comprensibles porque primero tenía una situación de estabilidad más o menos ajena al barrio porque dependía de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, estaba relacionada con el Instituto Nacional de Deportes... vamos, tenía una competencia ajena a lo que es la municipal del Distrito, incluso la municipal de Madrid, dependía más de la Comunidad de Madrid, y era una vida más o menos anodina y de poco servicio al Distrito; todo esto se modificó grandemente cuando el Ayuntamiento hizo el intento de alcanzar la titularidad olímpica en el 2012 e incluyó al Estadio Vallehermoso en la lista de equipamientos disponibles o que podía el Ayuntamiento de Madrid aportar para la lista de equipamientos de la Olimpiada. Provocaron un proyecto un poco faraónico, un poco desproporcionado para el ámbito del estadio Vallehermoso; el Estadio Vallehermoso tiene una vocación claramente vecinal, claramente de barrio, no es un estadio central, no es un estadio que pueda acoger a cantidad de gente, está en una zona residencial y poco capaz de absorber masas de gente... es decir, tiene una clara vocación, yo entiendo, de equipamiento de barrio; entonces, por las circunstancias de la Olimpiada y por incluirlo en la lista de equipamientos, el ayuntamiento promovió un proyecto desbordado de dimensión y de tal, se pretendía hacer unos equipamientos de administración, de edificios anejos y luego un estadio para 12.000 espectadores, cuando las gradas de que disponían anteriormente eran de 1.000, 1.200 espectadores y eran unas gradas dignas y curiosas para un estadio de atletismo, y tenía esa circunstancia porque los atletas de Madrid y los que han competido en el Estadio Vallehermoso, le daban mucho valor porque había sido ocasión de muchas marcas, había habido épocas en que el atletismo en Madrid, incluso el nacional, había tenido ahí grandes eventos deportivos y demás y que, de alguna manera, parecía ser que las condiciones de la pista deportiva eran muy buenas y tal, pero todo esto se confundió con la Olimpiada y se provocó un proyecto desmesurado; unido al rechazo en la Olimpiada y la crisis económica, ustedes lo sabrán mejor que yo, se produjo la demolición de todo lo que había en el Vallehermoso, se ha vallado y ahora mismo la situación es penosa. Ese espacio deportivo lo utilizaban ocasionalmente muchos vecinos del barrio, tenía una piscina, una hija mía fue allí a hacer esgrima, había gente que hacía artes marciales, había salas polideportivas de distinto tipo; había por otra parte un uso habitual o casi intensivo de los colegios de la zona, pocos colegios hay en la zona, públicos y privados, que dispongan de

gran espacio abierto, cosa comprensible en un Distrito como éste y, por tanto, se usaba mucho el Estadio Vallehermoso y era muy imprescindible para el buen uso de los colegios de la zona. Todo esto se vino abajo con esta circunstancia desafortunada de la no consideración de la Olimpiada para Madrid y, luego, con la crisis económica; el caso es que todo ese proyecto se ha venido abajo, el Ayuntamiento mismo ha reconocido que aquel proyecto es inviable, la posibilidad de llegar a un acuerdo con entidades privadas para que pusieran el coste de la inversión y adquirieran un derecho de uso del equipamiento una vez que se produjera, aquello ha perdido sentido en el tiempo presente... bueno, el caso es que, en definitiva, alguien sabrá qué futuro... es decir, nosotros deseamos y así lo dijimos el año pasado, es que se produjera una renovación al menos parcial, una adaptación al menos parcial del Estadio Vallehermoso, es decir, que fuéramos dando pasos, no quedarnos como estatuas de piedra ante la situación penosa del Estadio Vallehermoso. En definitiva, queremos saber qué perspectivas tenemos, yo entiendo que en un Pleno como éste es muy difícil entrar en materia pero nos valdría cualquier medio, si puede ser un informe de ustedes, quizá ustedes digan que es competencia de un Área y nos gustaría conocer algún informe, si no es definitivo también, un informe de la situación presente, de las expectativas, de los horizontes, de qué expectativas hay, si son parciales, si son finalistas , es decir, en definitiva saber qué pasa.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Le contesto a las tres cuestiones: el IBI, yo soy uno de los partidarios en este país pero no somos muchos, que para salir de esta crisis hay que bajar los impuestos, hay que empezar a detraer recursos de lo público y pasarlo a lo privado, yo creo que es la única salida y la historia lo ha demostrado que se sale de la crisis cuando se le da todo el protagonismo a la sociedad civil y se empieza a pensar que todos los planteamientos teóricos para salir de la crisis desde lo público cada vez están más difíciles y la prueba se está viendo estos días con lo que está ocurriendo con el euro, entonces yo sería partidario de una congelación de los impuestos municipales, incluso bajarlos, también la ciudad tiene más dotaciones, se ha modernizado mucho pero, desde luego, hay que ir hacia una congelación de todos los impuestos y, por supuesto del IBI, incluso bajarlos.

En cuanto a las salidas de las discotecas hemos tenido algunos problemas muy graves en la calle Luchana y hemos estado en la zona de Aurrerá. Ahora le hablo de mi pasado y mi presente en esta Junta, antes teníamos una noche aquí muy complicada, muy atomizada y dentro de los locales con muchos problemas, se hizo limpieza y se arregló algo y ahora, lo que tenemos, lo que he encontrado es un barrio donde todos los problemas están en las puertas , en la calle; entonces, yo no sé si es un problema de horarios, también pongo encima de la mesa lo de los horarios, a lo mejor tener los horarios tan encorsetados lo que provoca es que se produzcan oleadas , hacia las 02:00 de la mañana entre la gente en las discotecas y que, luego, salgan todos a la vez, a lo mejor es eso, no lo sé, o a lo mejor nuestra forma de ser, que salimos tarde de cenar y se toma una copa uno y luego van a la discoteca muy tarde y van todos a la vez porque, por lo visto, en las discotecas a la 01:30 horas no hay nadie, empieza a haber gente a las 03:00, de 03:00 a 05:00 horas. Pero ya le digo, es una preocupación que

tenemos, se han hecho campañas, ayer estuve en un local hasta las 23:00 horas y era bastante paradójico porque ponía *Asociación La noche en vivo. Ocio tranquilo, no molestes a tus vecinos*, debajo el Ayuntamiento de Madrid, por favor al salir no molestes, les podíamos poner un tercer cartel pero no servía para nada porque estábamos todos ahí hablando en la calle, entonces es un problema de educación como las pintadas y muchas cosas que nos ocurren en nuestra ciudad.

En cuanto al Estadio Vallehermoso, lo divido en dos trozos, el trozo digamos de la parte interna, o sea, lo que es el polideportivo está adjudicado desde junio a una empresa que se llama INGESPORT, están tramitando la licencia, son los dueños de GO fit, se conoce más como la marca comercial GO fit, tienen como 40 ó 50 gimnasios en toda España y están a punto de pedir la licencia. Si quiere hacemos una jornada de presentación del proyecto y verán que es una cosa que está muy bien y hay una parte de ese proyecto que va completamente al servicio público para esgrima. Va a haber una cancha grande pública y se va a recuperar algo de lo que era el viejo Estadio Vallehermoso. Luego, está el viejo Estadio Vallehermoso, el viejo Estadio Vallehermoso se quedó completamente obsoleto, era un problema . Ya no se podía correr ahí porque faltaba la octava pista , sólo se podían hacer carreras de larga duración porque al faltar el carril 7º y el 8º no se podía homologar para campeonatos de España ni campeonatos regionales, ése era el problema y era imposible. Era un sitio delicioso, era como el estadio de “Carros de fuego”, un sitio maravilloso pero no servía ya para lo que era su cometido, le pasaba lo que al Beti Jai, un sitio precioso pero que se había quedado obsoleto. Entonces, lo que haremos, cuando esta gente pida licencia, los de INGESPORT, viendo en sus oficinas y cuál es su planteamiento ,que está bien, creo que es un planteamiento muy generoso . Creo que es un planteamiento que va a gustar en el barrio y que no es nada caro ni elitista y está funcionando en ciudades como Córdoba , hasta otras, había ejemplos de todos los colores,.

Nos queda una cosa antes de acabar, es el Consejo Territorial, hay que tener la sesión constitutiva entre el 21 y el 3 de diciembre, y ustedes tienen que hacer los deberes porque tienen que nombrar: el Partido Popular a 4 vocales, el Partido Socialista a 2, Izquierda Unida a 1 y UPyD a 1. Entonces, podíamos establecer la fecha ya si les parece o lo hacemos como quieran. Ponemos una fecha nosotros, si hay algún problema nos lo comunicáis y la cambiamos, somos absolutamente flexibles.

D. Francisco Luis Osanz Díaz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Recomendaría que no se tratara el tema del Consejo Territorial alegremente, es decir, el Consejo Territorial quedó muy tocado durante la legislatura anterior, Pilar es nuestra representante en el Consejo Territorial pero tenemos que convencerla , fuera del orden del día, es que tenemos un problema de participación ciudadana brutal.

Yo creo que lo único que funciona son los Centros de Mayores y la Junta de Seguridad.

D. Francisco Luis Osanz Díaz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Yo, te rogaría que con los demás acordarais un empujón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: Alberto Merchante Somalo